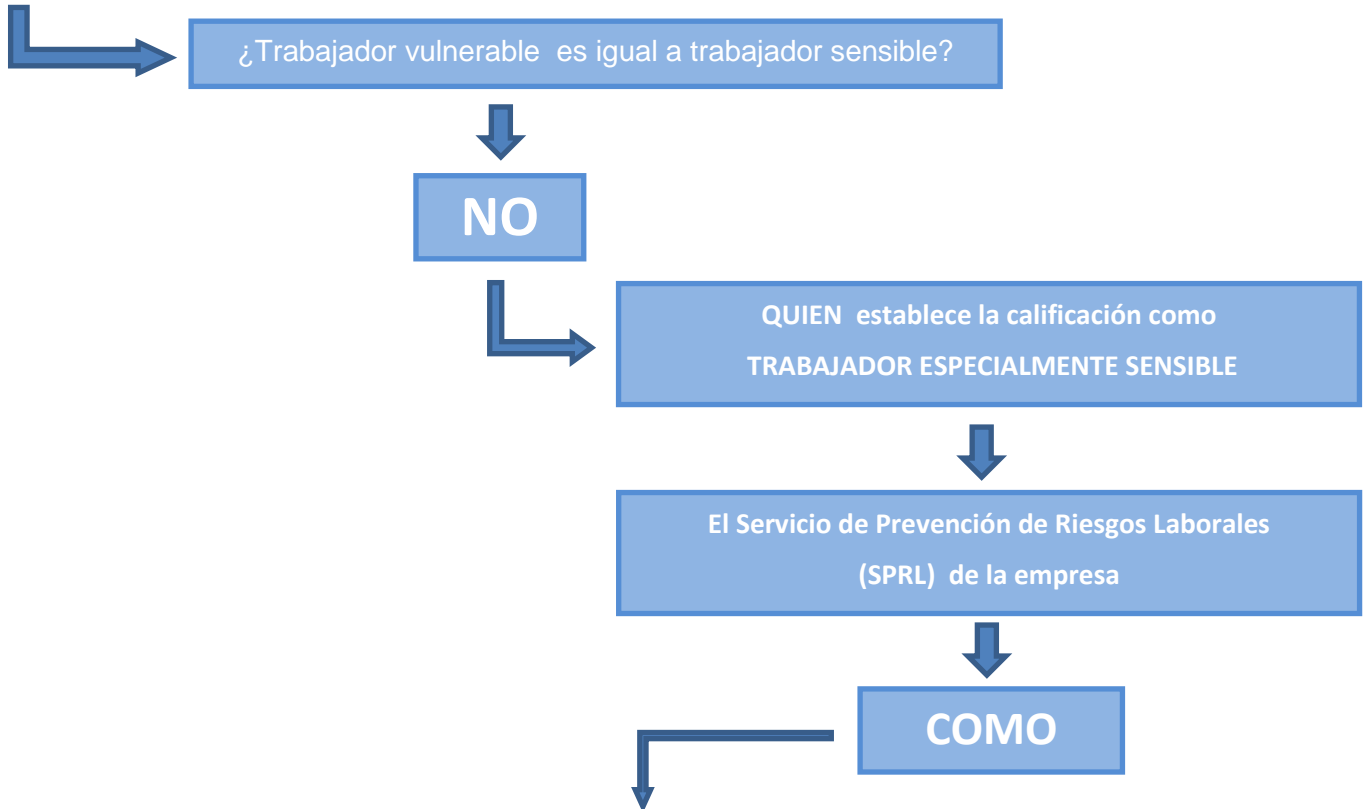


CALIFICACION COMO TRABAJADOR ESPECIALMENTE SENSIBLE

GRUPOS VULNERABLES PARA COVID-19:

- Diabetes
- Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión
- Enfermedad pulmonar crónica
- Inmunodeficiencia
- Cáncer en fase de tratamiento activo
- Embarazo
- Mayores de 60 años.

debiendo valorarse si esas patologías están controladas o descompensadas o con 2 o más comorbilidades y todo ello debe conjugarse con los niveles de riesgo de las tareas a realizar.



El servicio sanitario del SPRL debe:

- **evaluar** la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2.
- **establecer la naturaleza de especial sensibilidad** de la persona trabajadora
- **emitir informe** sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.

Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

(*)**MEDIDAS A ADOPTAR EN FUNCIÓN DE LOS FACTORES DE VULNERABILIDAD Y LOS NIVELES DE RIESGO** (Determinados por la posibilidad de contacto con personas sintomáticas):

- 1.- No precisa ni adaptación ni cambio de puesto. El trabajador permanece en su actividad laboral habitual.
- 2.- Continuar actividad laboral. Puede realizar tareas con exposición a personas sintomáticas con EPIs adecuados.
- 3.- Puede continuar actividad laboral sin contacto con personas sintomáticas. Si **imposibilidad, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.**
- 4.- Cambio de Puesto de Trabajo y, **de no ser posible, tramitar PREL o IT como Trabajador Especialmente Sensible.**

(*)Anexo V del Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

GESTION DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL TRABAJADOR ESPECIALMENTE SENSIBLE

¿Un trabajador vulnerable por edad, por estar en situación de embarazo o por padecer afecciones médicas anteriores, puede negarse a acudir al centro de trabajo?

NO

COMO hay que proceder:
Informando al servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) de la empresa

El servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) de la empresa

Elaborará informe que acredite la indicación de incapacidad temporal

Imposibilidad de:

- adaptación del puesto de trabajo.
- protección adecuada que evite el contagio.
- reubicación en otro puesto exento de riesgo de exposición al SARS-CoV-2.

Servicio Público de salud

El médico del Servicio Público de Salud emitirá el **parte de baja** "previo informe del servicio de prevención de riesgos laborales correspondientes" que **acredita que el trabajador debe permanecer en una situación de aislamiento a efectos laborales.**

MUTUA ASEPEYO

Prestación económica de la incapacidad temporal de aquellos periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras provocado por el virus SARS-CoV-2 .

La mutua abonará **el 75% de la base reguladora** de la contingencia profesional.



PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2

8 de abril de 2020



Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)

1


Departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social de CEOE

ANEXO a la Guía Práctica de aplicación de medidas de carácter laboral y de Seguridad Social


Guía Práctica de medidas preventivas frente al COVID-19

Versión V01
(Permanente actualización)

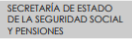
16 de abril de 2020




1



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTUALIZACIÓN A 15 DE ABRIL DE 2020 DE LAS INSTRUCCIONES ACLARATORIAS RELATIVAS AL NUEVO PROCEDIMIENTO DE REMISIÓN DE PARTES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD (SPS) POR CORONAVIRUS.